

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0319] [10L/5300-0320] [10L/5300-0328] [10L/5300-0330] [10L/5300-0336] [10L/5300-0341] [10L/5300-0344]
[10L/5300-0346] [10L/5300-0357] [10L/5300-0359] [10L/5300-0361] [10L/5300-0396] [10L/5300-0397] [10L/5300-0398]
[10L/5300-0402] [10L/5300-0403] [10L/5300-0404] [10L/5300-0405] [10L/5300-0410] [10L/5300-0411] [10L/5300-0412]
[10L/5300-0413] [10L/5300-0414] [10L/5300-0415] [10L/5300-0416] [10L/5300-0424] [10L/5300-0426] [10L/5300-0429]
[10L/5300-0432] [10L/5300-0436] [10L/5300-0439] [10L/5300-0440] [10L/5300-0441] [10L/5300-0442] [10L/5300-0443]
[10L/5300-0446] [10L/5300-0447] [10L/5300-0448] [10L/5300-0449] [10L/5300-0450] [10L/5300-0451] [10L/5300-0453]
[10L/5300-0454] [10L/5300-0455] [10L/5300-0457] [10L/5300-0458] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471]
[10L/5300-0472] [10L/5300-0474] [10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479]
[10L/5300-0480] [10L/5300-0486] [10L/5300-0488] [10L/5300-0502] [10L/5300-0508] [10L/5300-0509] [10L/5300-0510]
[10L/5300-0511] [10L/5300-0512] [10L/5300-0513] [10L/5300-0514] [10L/5300-0515] [10L/5300-0516] [10L/5300-0517]
[10L/5300-0518] [10L/5300-0519] [10L/5300-0520] [10L/5300-0527] [10L/5300-0529] [10L/5300-0541] [10L/5300-0548]
[10L/5300-0556] [10L/5300-0557] [10L/5300-0560] [10L/5300-0561] [10L/5300-0564] [10L/5300-0565] [10L/5300-0566]
[10L/5300-0567] [10L/5300-0569] [10L/5300-0591] [10L/5300-0594] [10L/5300-0595] [10L/5300-0596] [10L/5300-0597]
[10L/5300-0598] [10L/5300-0599] [10L/5300-0600] [10L/5300-0602] [10L/5300-0607] [10L/5300-0608] [10L/5300-0610]
[10L/5300-0611] [10L/5300-0621]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0447]

UTILIDAD DE LAS MASCARILLAS DE DOBLE CAPA DE CELULOSA DISTRIBUIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

“Es un tipo de mascarilla higiénica que ofrece protección barrera a los ciudadanos ante la pandemia del COVID-19. Está destinada a personas adultas sin síntomas, que no sean susceptibles de utilizar mascarillas quirúrgicas, fundamentalmente porque no se encuentran en el mercado en el número suficiente, ni máscaras filtrantes de protección contra partículas, por el mismo motivo que las anteriores y porque además forman parte de los EPIS.

Es adecuada, por ejemplo, para aquellas personas que tienen que salir a la calle por motivos laborales, ir a la compra, etc., para disminuir el riesgo ante la imposibilidad de mantener el distanciamiento social.

La mascarilla Araflush 2 capas, no es una mascarilla homologada, pero cuenta con Informe de Ensayo realizado por AITEX, Asociación de Investigación de la Industria Textil, que ha formado parte del Grupo de Trabajo que ha elaborado la Especificación UNE 0064-1 Mascarillas higiénicas no reutilizables. Según dicho informe la mascarilla posee una eficacia de filtración bacteriana (BFE) del 83,15 %, frente al 95 de las mascarillas quirúrgicas.

Como bien se indica en su etiqueta, no sustituye a una mascarilla quirúrgica homologada, sino que ofrece una solución temporal al problema mundial de desabastecimiento.

Como es bien sabido, solo las mascarillas FFP de protección respiratoria, que son máscaras filtrantes de protección contra partículas, protegen del contagio a la persona que las lleva, el resto de mascarillas, incluida la quirúrgica, lo que hacen es proteger a los demás de ser contagios por la persona que la lleva, y ello porque contienen, frenan, los agentes, partículas, bacterias o virus que se pueden transmitir a través de la respiración hacia otras personas.”